ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO:

"ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS."

NORMATIVIDAD APLICABLE: El Presente análisis de conveniencia y oportunidad se fundamenta en la constitución política 1991 en el numeral 1 en el artículo 2, en la ley de 1991 en el numeral 1 en el artículo 355 y en el acuerdo 007 del año 2024 "Por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Territorial para el Municipio de La Dorada, Caldas 2024-2027, La Fuerza de las Ideas".

LA DORADA, CALDAS
Noviembre de 2024

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, así mismo en el artículo 67 de la misma establece "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica ya los demás bienes y valores de la cultura, él estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

El **artículo 67** de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes.

La **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.

En cuanto a servicio público, la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerables.

En su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, en atención al papel que cumple en la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza y debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales, como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de elegir profesión u oficio y la participación política.

En todo caso, la naturaleza de fundamental que se le ha reconocido al derecho a la educación debe leerse en un contexto más amplio, que abarque las reflexiones que ha realizado este alto tribunal acerca de la justiciabilidad y la funda mentalidad de los derechos sociales, económicos y culturales o de segunda generación, de cara a las obligaciones de contenido prestacional que comportan ya propósito de la distinción que entre estos y los derechos de aplicación inmediata hizo el constituyente del 91, siguiendo la diferenciación teórica elaborada por el derecho internacional, en atención a los distintos momentos históricos en que surgieron los derechos humanos.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La Educación será gratuita en las instituciones del estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus multas y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El decreto 0147 del 2021 " POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS, LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en este se indicó que **la División de Educación del Municipio de la Dorada Caldas tiene como Objetivos** : Dirigir todas las actividades relacionadas con la educación en el municipio de acuerdo a las políticas educativas del Departamento y el Gobierno Nacional, dentro de sus funciones se encuentra la de 2. Programar cursos de capacitación docente, extensión cultural y artística y deportiva.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 "El camino hacia la calidad y antigüedad" es el documento técnico creado desde el Ministerio de Educación donde crea una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias.

Es por eso que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. En su construcción participaron más de un millón de ciudadanos, una cifra nunca antes vista en la formulación de políticas públicas en Colombia

> El **Plan Nacional Decenal de Educación 2016-**2026 es una propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. En su capítulo 2.4. Las expectativas de los colombianos frente a la educación en 2026 indican que Los docentes en el país, al 2026, gracias a su profesionalización y aprendizaje continuo, deberán tener una mayor formación y valoración social, logrando, como fin, el desarrollo humano de sus estudiantes. . y del país.

En el municipio de La Dorada existe el acuerdo 021 del 2021 "POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL – LA DORADA ESTA EN MI CORAZÓN – COMO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL, INCLUSIVA Y FORMATIVA- DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS 2021-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" donde a través de este documento se desea implementar los programas del **Plan de Desarrollo Territorial La Fuerza de las Ideas 2024-2027** y darles cumplimiento a las líneas estratégicas que en este se enmarcan bajo educación del municipio

> El **artículo 153 de la ley 115 de 1994** Ley General de Educación establece que administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo, nombrar remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo, orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio

El Municipio de la Dorada Caldas a vigencia noviembre 2024 cuenta con una cifra de 600 docentes entre las instituciones educativas y públicas privadas.

Como parte y cumplimiento al mejoramiento de la educación es importante estimular a los docentes en su desarrollo y ejercicio, reconocer y agradecer la labor tan importante que desempeñaron para el progreso del país, darles un reconocimiento y desde el municipio de la Dorada se desea realizar una actividad denominada Día del Maestro, ocasión especial para reconocer y celebrar la labor fundamental que realizan los educadores en nuestra sociedad ya que no solo imparten conocimientos, sino que también forman ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad.

La Alcaldía Municipal de La Dorada es la entidad encargada de velar por la permanencia en programas de educación formal. En ese sentido se planteó en el **Plan de Desarrollo La Fuerza de las Ideas 2024-2027** , aprobado por el Concejo Municipal el Acuerdo 07 de 2024, Eje Estratégico: EJE 3 Desarrollo humano sostenible, **Sector: 22- Educación de calidad y oportunidades para todos** , Programa: 2201 – La fuerza de las ideas, la creatividad y la educación al

servicio de La Dorada - Caldas, Producto: 2201033 – Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal, Indicador: 220103300 – Personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Teniendo en cuenta que el Municipio de La Dorada, Caldas no cuenta con el recurso humano calificado y suficiente para el desarrollo de esta clase de eventos de carácter logístico, que requieren de cierta dedicación para la realización de los diferentes programas, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para el desarrollo que esta logística laboral.

En el municipio de La Dorada, Caldas, el proceso educativo enfrenta diversos retos que requieren de la implementación de estrategias innovadoras y efectivas para mejorar la calidad de la educación y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Uno de los elementos clave para lograr este objetivo es la capacitación y motivación continua de los docentes, quienes juegan un papel fundamental en la formación de las nuevas generaciones y en la implementación de las estrategias pedagógicas.

En este sentido, se hace urgente la realización de una jornada lúdico-pedagógica dirigida a los docentes del municipio, que les permita actualizar sus conocimientos, fortalecer sus competencias pedagógicas y brindarles herramientas innovadoras para la enseñanza y el acompañamiento efectivo de los estudiantes. Estas jornadas deben estar alineadas con el enfoque de estrategias de permanencia educativa, que buscan no solo mejorar el rendimiento académico, sino también la retención de los estudiantes en las aulas y su desarrollo integral.

La jornada lúdico-pedagógica ofrecerá espacios de reflexión, intercambio de buenas prácticas, y herramientas prácticas basadas en enfoques pedagógicos modernos que fomentan la creatividad, el pensamiento crítico y el aprendizaje colaborativo. Además, será una oportunidad para que los docentes puedan adquirir recursos que les permitan trabajar con los estudiantes de manera más eficaz y comprometida, adaptándose a sus necesidades y contextos.

Para asegurar el éxito de esta actividad, se requiere de la colaboración de particulares con experiencia en la formación y capacitación de docentes, que puedan contribuir con su conocimiento, logística y recursos para el desarrollo de la jornada. La colaboración de estos actores será clave para el diseño y ejecución de una jornada de alto impacto que permita a los docentes del municipio de La Dorada fortalecer su rol como agentes de cambio y contribuir de manera significativa al bienestar educativo de los estudiantes.

Por lo tanto, se hace indispensable establecer un convenio con particulares que brinden su apoyo para la organización de la jornada lúdico-pedagógica,

garantizando así el éxito del programa y el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de las Estrategias de Permanencia de la Educación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT.**
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	GLOBAL	600
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	GLOBAL	1
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	UNIDAD	600
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	600
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	UNIDAD	1800
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	UNIDAD	600
7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	UNIDAD	60
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	UNIDAD	15

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.
1	SERVICIO DE CANTANTE DE MÚSICA TROPICAL, RECONOCIDO, QUE CANTE DURANTE 1h Y 30 MINUTOS APROXIMADAMENTE	SERVICIO	1
2	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA: PRODUCCIÓN: TARIMA DE 4 X 4 M A 60 CM DE ALTURA, CARPA 4 X 4, SONIDO TIPO ARRAY 6 CABINAS, 2 BAJOS DOBLES, SISTEMA DE MONITOREO 4 CABINAS, CONSOLA DIGITAL, MICROFONERÍA, LUCES CABEZAS MÓVILES, PARES LED, PANTALLA LED 3 X 2 M	GLOBAL	1

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El municipio de La Dorada, Caldas para atender la necesidad mencionada, requiere de una entidad sin ánimo de lucro, que coadyuve a la celebración de un convenio que tendría por:

OBJETO

"ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS".

Plazo: Un mes a partir del perfeccionamiento y ejecución en el Secop II.

4. MACROSECTOR Y SECTOR QUE PERTENECE EL CONTRATO:

MACROSECTOR:

Educación y Cultura: Este convenio está relacionado con actividades educativas y pedagógicas, por lo que pertenece al macrosector de la Educación y Cultura.

SECTOR:

Educación: Específicamente, el sector dentro del macrosector de Educación es el relacionado con el desarrollo pedagógico y formación docente, enfocado en estrategias de permanencia escolar.

5. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

"ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS."

6. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El valor del convenio a celebrar asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($74.985.769,00)

7. FORMA DE PAGO:

El valor del convenio a celebrar asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($74.985.769,00), sus aportes serán de la siguiente manera:

El municipio realizará un aporte de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($57.681.361.00) , previa presentación del informe de gestión de lo ejecutado y de toda la documentación relacionada con las actividades y obligaciones descritas en el convenio, el acta de recibo a satisfacción del desarrollo del convenio suscrita por el supervisor del mismo y las copias de los documentos que acreditan el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC. Así mismo el conviniente realizará un aporte que será en especie por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($17.304.408).

APORTE DEL MUNICIPIO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($57.681.361.00)

APORTE DEL CONVINIENTE (EN ESPECIE): DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($17.304.408)

8. SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Se designará como Supervisor al Director Administrativo de Educación, quien deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato; dichos informes reposarán en la carpeta del contrato respectivo.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de La Dorada, Caldas. El oferente seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo a lo requerido por la entidad y lo ofertado según le sean requeridas por el supervisor del contrato.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, DESDE EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN EN EL SECOP II.

11. OBLIGACIONES GENERALES:

- Garantizar los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas para llevar a cabo LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES, teniendo en cuenta las instrucciones y aprobación por parte del supervisor del convenio.
- Desarrollar la evaluación constante y permanente de la calidad de los servicios y suministros ofrecidos durante la jornada lúdico pedagógica dirigida a los docentes.
- Garantizar que los elementos y servicios utilizados en la logística para el desarrollo de la jornada lúdico pedagógica dirigida a los docentes sean de primera calidad.
- Constituir a favor del municipio la Póliza y/o garantía expedida por una compañía de seguros o banco legalmente establecidos en Colombia en las condiciones y términos establecidos para la ejecución del convenio.
- Prestar el servicio de manera puntual en los sitios y horas requeridas por el supervisor del convenio.
- Informar oportunamente al municipio, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del convenio, atender las observaciones y requerimientos que le formule el supervisor del convenio.

- Contar con el personal necesario para la realización de las diferentes actividades de coordinación y puesta en marcha de la Jornada lúdico pedagógica dirigida a los docentes.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra para la ejecución del convenio.
- Elaborar un informe de las actividades, servicios y suministros en el desarrollo del convenio, junto con las evidencias y documentos solicitados por el supervisor.

12. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

DECRETO 092 DE 2017 CONTRATACIÓN ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

El marco legal del proceso de selección y del convenio que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Se rigen por los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en Ley 80 de 1993, respectivamente. De igual manera se orienta respecto al Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de en consonancia con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

La suscripción de convenios de interés público o de colaboración, es decir, aquellos que celebran las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental, distrital o municipal con ESAL, es excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

De conformidad con lo que indica el decreto 92 DE 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" en su artículo 2 que indica lo siguiente:

"...ARTÍCULO 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del

Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

ARTÍCULO 3. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.
La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés…"

"…ARTICULO 355. (…) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia..." (Negrilla y cursiva fuera de texto).

TIPO DE NORMA	NUMERO	AÑO	ARTICULO	OBSERVACIONES
LEY	80	1993	2	Que determina el sistema de contratación estatal de Colombia, los municipios en los términos del artículo 286 y 311 y siguientes de la Constitución Política son entidades estatales y deben cumplir las reglas en materia de contratación estatal (art. 1 Ley 80 de 1993).
LEY	1150	2007	2 Numeral 5	Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
LEY	489	1998	1	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." Señala:".- Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (...)"
ACUERDO	092	2017	1	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

13. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

ECONÓMICO:

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficios asociados, terceras personas o comunidad en general y que no persiguen un fin económico, por lo tanto, su racionalidad no obedece a las reglas ordinarias del mercado.

En las áreas en que el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para atender una comunidad, las Entidades Estatales pueden cumplir sus fines incrementando el valor por dinero. Esto se debe a que las entidades estatales utilizan sus recursos presupuestales para apoyar ese tipo de entidades en vez de realizar por sí mismo las labores en las cuales las entidades sin ánimo de lucro han demostrado su eficacia eficiencia. Ese tipo de relación jurídica no puede ser descrita como conmutativa porque la Entidad Estatal, alcanza sus objetivos de

política pública pero no percibe ni adquiere bienes o servicios ni ejecuta obras o para sí misma: lo que hace es financiar a un tercero la entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para que realice las actividades en beneficio de una comunidad.

Con base en la necesidad expuesta se determina suscribir contrato con alguna entidad sin ánimo de lucro, que tenga experiencia e idoneidad en el desarrollo y prestación de los servicios a ejecutar, demostrando a través de la prestación de sus servicios como responsabilidad, credibilidad y gran sentido de contribuir al desarrollo de las obligaciones.

TECNICO

Para la asignación del presupuesto oficial de la contratación del convenio de asociación, se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos, e inversiones para vigencia 2024, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo, se valoró las estampillas municipales aplicables al proceso, tales como: pro-anciano de 4%, procultura 1% pro-universidad 0, 5%. prodeporte 2.5%; otro elemento para determinar el valor de la contratación, corresponde a la idoneidad y experiencia de la corporación para realizar las actividades enmarcadas en el convenio. Se valoró que el conviniente debe contar con experiencia para poder desarrollar el objeto contratado y en esa misma proporción el valor estará determinado por dicha variante, así como también los precios del mercado, analizando el valor de cada uno de los servicios y bienes calidad.

Análisis del Precio:

Teniendo en cuenta las ofertas recibidas por la entidad, el Municipio determina como aporte para el presente proceso, el establecido en la propuesta de menor valor, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el manual de Colombia compra eficiente.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)".

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por la entidad, tomando como referencia el Menor Valor Cotizado en condiciones uniformes, de acuerdo a las ofertas presentadas, las cuales hacen parte integral del presente proceso.

Lo anterior con el fin de garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera integral, maximizando los recursos y dando cumplimiento a lo señalado por

Colombia Compra Eficiente en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación, asegurando que los precios de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente en el mercado.

Es así, como teniendo en cuenta el análisis de las cotizaciones recibidas por la entidad, se identifica que el valor total cotizado por la empresa CORPODER es inferior al valor total cotizado por las empresas PLANET DORADA Y MAGINA EVENTOS.

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	GLOBAL	600	$ 18.500,00	$ 11.100.000,00	$ 17.000,00	$ 10.200.000,00	$ 16.500,00	$ 9.900.000,00
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	GLOBAL	1	$ 690.000,00	$ 690.000,00	$ 651.361,00	$ 651.361,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	UNIDAD	600	$ 30.000,00	$ 18.000.000,00	$ 28.300,00	$ 16.980.000,00	$ 27.600,00	$ 16.560.000,00
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	600	$ 29.000,00	$ 17.400.000,00	$ 25.000,00	$ 15.000.000,00	$ 23.000,00	$ 13.800.000,00
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	UNIDAD	1800	$ 1.550,00	$ 2.790.000,00	$ 3.000,00	$ 5.400.000,00	$ 4.450,00	$ 8.010.000,00
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	UNIDAD	600	$ 12.000,00	$ 7.200.000,00	$ 10.500,00	$ 6.300.000,00	$ 11.500,00	$ 6.900.000,00
7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	UNIDAD	60	$ 21.790,00	$ 1.307.400,00	$ 15.000,00	$ 900.000,00	$ 8.210,00	$ 492.600,00
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	UNIDAD	15	$ 125.020,00	$ 1.875.300,00	$ 150.000,00	$ 2.250.000,00	$ 174.980,00	$ 2.624.700,00
TOTAL					$ 60.362.700,00		$ 57.681.361,00		$ 58.887.300,00

APORTE DEL CONVINIENTE (EN ESPECIE):				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE CANTANTE DE MÚSICA TROPICAL, RECONOCIDO, QUE CANTE DURANTE 1h Y 30 MINUTOS APROXIMADAMENTE	SERVICIO	1	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
2	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA: PRODUCCIÓN: TARIMA DE 4 X 4 M A 60 CM DE ALTURA, CARPA 4 X 4, SONIDO TIPO ARRAY 6 CABINAS, 2 BAJOS DOBLES, SISTEMA DE MONITOREO 4 CABINAS, CONSOLA DIGITAL, MICROFONERÍA, LUCES CABEZAS MÓVILES, PARES LED, PANTALLA LED 3 X 2 M	GLOBAL	1	$ 12.408.810,00	$ 12.408.810,00	$ 13.104.408,00	$ 13.104.408,00	$ 14.966.190,00	$ 14.966.190,00
VALOR					$ 18.108.810,00		$ 17.304.408,00		$ 17.666.190,00

Se identifica que el precio cotizado por la empresa CORPODER corresponden al menor valor del análisis, conforme a los siguientes porcentajes que demuestran que el valor total de la oferta es inferior frente a las otras empresas, así:

- PLANET DORADA (4,44% por encima de la oferta de CORPODER)
- MAGINA EVENTOS (2,04% por encima de la oferta de CORPODER)

Teniendo en cuenta lo anterior, este será el presupuesto oficial del valor del aporte del municipio, en el proceso de la referencia, así:

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES CORPODER					
Item	**DESCRIPCIÓN**	**Medida**	**Cant.**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	Global	600	17.000	10.200.000
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	Global	1	651.361	651.361

3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	Unidad	600	28.300	16.980.000
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	Unidad	600	25.000	15.000.000
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	Unidad	1800	3.000	5.400.000
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	Unidad	600	10.500	6.300.000
7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	Unidad	60	15.000	900.000
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	Unidad	15	150.000	2.250.000
TOTAL					**57.681.361**

El ejercicio anterior, arroja un precio promedio de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($57.681.361).

14. ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

El contratista deberá garantizar la suscripción de las siguientes pólizas con sus respectivos amparos:

CUMPLIMIENTO: Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de ejecución y seis (6) meses más y/o hasta su liquidación.

CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: Por el diez (10%) por ciento del contrato por un término de seis (6) meses a partir de la fecha de terminación del contrato

CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Por el diez (10%) por ciento del contrato por un término de seis (6) meses a partir de la fecha de terminación del contrato.

JUAN CAMILO ALDANA MORALES
Director Administrativo de educación

ESTUDIO DEL MERCADO

FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
MODALIDAD:	DECRETO 092 DE 2017 CONTRATACIÓN ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO CON PARTICULARES
DEPENDENCIA:	DIVISIÓN DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Municipio de La Dorada Caldas procede a realizar el Estudio del Mercado, conforme lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo **2.2.1.1.2.1.1** ibídem.

Una vez la entidad estatal define su necesidad, debe establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y en este campo específico cubrir tres áreas del sector así: Análisis del Mercado, Estudio de la Demanda y Estudios de la Oferta, por este motivo el Municipio de La Dorada Caldas elabora el presente documento denominado Estudio del Mercado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1- Importancia del Sector: El presente proceso se encuentra clasificado dentro de las actividades terciarias o del sector de servicios, los cuales "engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas". El sector terciario está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

El mundo de los eventos es complejo y dinámico, con cambios rápidos y evoluciones continuas. Sin embargo, a través de desafíos y oportunidades, una cosa es segura: los eventos seguirán siendo una fuerza poderosa para el cambio, la conexión y el crecimiento en los años venideros.

Las estadísticas de la industria de eventos sirven como una brújula, guiando a organizadores, especialistas en marketing y profesionales de la industria a través de las complejidades de planificar, ejecutar y medir el impacto de sus eventos.

Desde el surgimiento de eventos virtuales hasta la importancia estratégica de los patrocinios y las métricas que iluminan el retorno de la inversión, navegaremos por el panorama de estadísticas de eventos impulsadas por datos para descubrir ideas que empoderen a los profesionales de eventos a tomar decisiones informadas y trazar el rumbo para reuniones exitosas e impactantes.

El mundo de los eventos es complejo y dinámico, con cambios rápidos y evoluciones continuas. Sin embargo, a través de desafíos y oportunidades, una cosa es segura: los eventos seguirán siendo una fuerza poderosa para el cambio, la conexión y el crecimiento en los años venideros.

Las estadísticas de la industria de eventos sirven como una brújula, guiando a organizadores, especialistas en marketing y profesionales de la industria a través de las complejidades de planificar, ejecutar y medir el impacto de sus eventos.

Desde el surgimiento de eventos virtuales hasta la importancia estratégica de los patrocinios y las métricas que iluminan el retorno de la inversión, navegaremos por el panorama de estadísticas de eventos impulsadas por datos para descubrir ideas que empoderen a los profesionales de eventos a tomar decisiones informadas y trazar el rumbo para reuniones exitosas e impactantes.

Estadísticas Generales de Eventos y Crecimiento Financiero

El sector de eventos está experimentando una rápida evolución. Aquí están algunas de las tendencias más notables y conocimientos recientes en la industria de eventos:

El mercado de eventos fue valorado en $5.6 mil millones de dólares en 2022, un aumento sustancial del 37% desde la valoración de $4.08 mil millones en 2021. Y los profesionales de eventos tienen todas las razones para creer que esta tendencia continuará porque:

Un estudio publicado en marzo de 2023 indicó que tres de cada cuatro profesionales encuestados estaban seguros de lograr mejores resultados que en el año anterior, con un 16% expresando una confianza extrema y solo un 9% reportando dudas.

Las encuestas de la industria también destacan un crecimiento pronosticado en todos los tamaños de reuniones y eventos en 2024, con un 78% anticipando un aumento en el número de reuniones pequeñas y medianas (menos de 100 participantes), mientras que igual número prevén un aumento en las reuniones con más de 100 participantes.

La industria también es optimista sobre los ingresos relacionados con eventos, con más de un tercio (36%) de los profesionales de reuniones esperando un aumento de ingresos de hasta un 50% respecto a los números de 2022 en 2023. De hecho, la investigación muestra que se espera que el mercado global de la industria de eventos alcance un ingreso de 2.1 billones para el año 2032, exhibiendo una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 6.4% desde 2023 hasta 2032.

A pesar de este panorama optimista, la industria de exposiciones de EE. UU. experimentó una caída de casi el 12% en los ingresos en el primer trimestre de 2023 en comparación con el primer trimestre de 2019. Las restricciones presupuestarias también son una preocupación principal, con un 20% de los encuestados nombrando el potencial de recesión económica como un factor clave de aprehensión.

Sin embargo, la industria de eventos está demostrando un alto nivel de adaptabilidad, subrayando su resistencia en un mundo de rápido movimiento. La prueba está en el aumento del gasto, a pesar de las preocupaciones y desafíos de costos en toda la industria. Las estadísticas de la industria de eventos sirven como una brújula, guiando a organizadores, especialistas en marketing y profesionales de la industria a través de las complejidades de planificar, ejecutar y medir el impacto de sus eventos.

En 2023, un promedio del 65% de las empresas en todo el mundo experimentaron un aumento en el gasto en reuniones y eventos. Un aspecto particularmente alentador, destacado por

American Express, es que el 10% de estas empresas informan un aumento del 11% o más en el gasto.

Los datos de encuestas de profesionales de la industria de eventos se alinean con esta tendencia de crecimiento anticipado con un sustancial 78% de los encuestados que notaron un aumento en el gasto propio o de sus clientes desde 2022 y un 36% experimentando un aumento de más del 25% en 2023. Se espera que esta trayectoria de crecimiento persista en 2024, con un 80% de los expertos encuestados anticipando un aumento en el gasto. Especialmente, el 30% prevé un aumento de más del 25%.

La industria de eventos y ocio ha ganado un papel fundamental en la economía colombiana, ya que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Colombia se ha convertido en un destino atractivo para una amplia gama de eventos, desde conciertos, conferencias y ferias comerciales hasta festivales culturales y deportivos de renombre internacional, según Conexiones. Vale mencionar que esta industria no sólo atrae a visitantes nacionales e internacionales, generando ingresos a través del turismo, sino que también impulsa la creación de empleo en sectores como el hotelería, la logística y el entretenimiento.

Actualmente la industria de eventos y ocio se presenta como un motor económico vital para el país. De acuerdo con el informe del PIB (Producto interno bruto) en el segundo trimestre del 2023 realizado por el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron en un 12,2% contribuyendo un 0,5 punto en el PIB nacional. Esto gracias a la digitalización y las redes sociales que han amplificado la visibilidad y el alcance de los eventos, permitiendo una mayor promoción y participación.

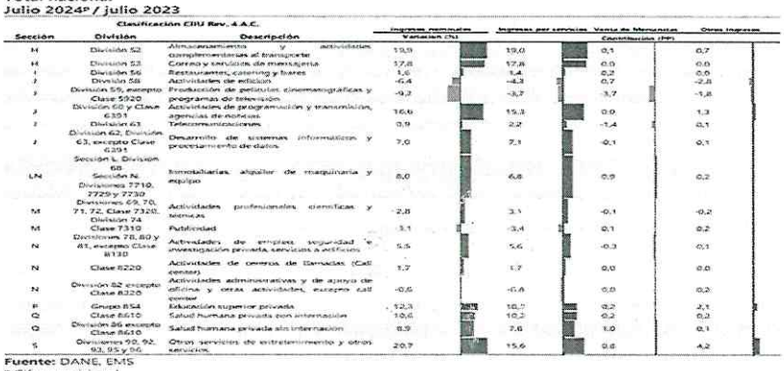
El sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial y más importante en las economías más desarrolladas. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva de tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

El sector terciario de Colombia., es uno de los más desarrollados, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), este sector aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia indica que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Ahora bien, según información entregada por el DANE, En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,6	17,6	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,4	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-4,3	0,7	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	2,2	-1,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,6	0,0	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,1	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,6	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,6	4,2

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Así mismo, para julio del año 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023, como se videncia en el siguiente gráfico.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,1	2,6	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	--

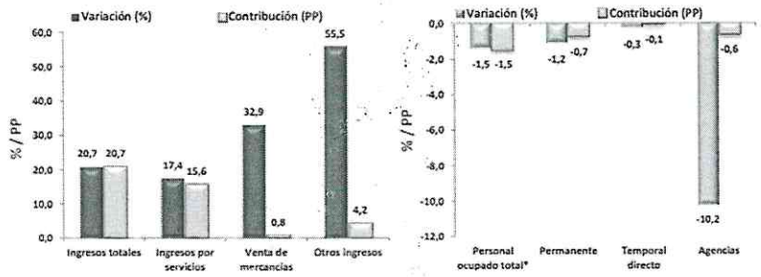
Fuente: DANE, EMS

En julio de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un aumento de 10,5%, en comparación con julio de 2023.

En comparación con el mismo mes de 2023, en julio de 2024 los ingresos totales de este sector, presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 32,9% en la venta de mercancías.

En julio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con julio de 2023, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal permanente, de 10,2% en el personal contratado a través de agencias y de 0,3% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en julio de 2024 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con julio de 2023, que se explica por el incremento de 13,7% en los salarios del personal temporal directo y de 9,1% en los salarios del personal permanente.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2024P



El Día de los Profesores de La Dorada es una oportunidad única para honrar a quienes, con dedicación y compromiso, forman el pilar del desarrollo educativo del municipio. Este evento busca resaltar el valor de la labor docente en la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y preparada para enfrentar los retos del futuro.

En esta versión de la celebración, se promueve la participación de directivos y docentes locales, en la actividad diseñada para reconocer el esfuerzo y la dedicación de los profesores. Actividad de esparcimiento en campo abierto, el Día de los Profesores se convierte en un espacio de integración y reflexión que fomenta el crecimiento académico, personal y social.

El fomento del Talento Docente es uno de los ejes centrales de esta celebración. Se ofrecen espacios para que los profesores compartan sus metodologías innovadoras y experiencias transformadoras, fortaleciendo así el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito educativo. Este reconocimiento no solo resalta la importancia del docente como agente transformador, sino que también refuerza la identidad cultural y educativa del municipio.

Dentro de las actividades programadas, el Encuentro de Experiencias Significativas y el evento de Reconocimiento. Estos espacios permiten no solo enaltecer la labor educativa, sino también generar vínculos entre los docentes y la comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la institución educativa y el municipio.

En el marco de esta celebración, también se reconoce la importancia de la educación como motor de desarrollo social y económico. La promoción de iniciativas que destaquen el impacto de la labor docente contribuye a consolidar a La Dorada como un referente en educación de calidad en la región.

La Administración Municipal, consciente del rol fundamental de los profesores en el crecimiento del municipio, desarrolla proyectos enfocados en brindarles herramientas y oportunidades para el fortalecimiento de su labor. En el Plan de Desarrollo "La Fuerza de las Ideas 2024-2027", se incluye el programa La Fuerza de la Educación y el Talento Humano, que tiene como objetivo promover la formación y el bienestar de los docentes, asegurando su participación en eventos como el Día de los Profesores.

El Día de los Profesores de La Dorada no solo es una fecha para celebrar, sino un momento para reflexionar sobre el impacto que los maestros tienen en la vida de sus estudiantes y en la transformación de la sociedad. En cada rincón del municipio, desde los colegios urbanos hasta las escuelas rurales, esta celebración busca unir a toda la comunidad en torno al reconocimiento y agradecimiento a quienes dedican su vida a la enseñanza.

La Dorada, con su riqueza cultural y educativa, se enorgullece de contar con un equipo de maestros comprometidos, cuya labor diaria contribuye al progreso de la región. La celebración

del Día de los Profesores es, sin duda, una plataforma para fortalecer la identidad educativa del municipio y proyectar su potencial a nivel departamental y nacional.

1.2- Clasificación de Bienes y Servicios: A continuación, se presenta la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el objeto contractual y los parámetros sugeridos en Colombia Compra Eficiente.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales

1.3- Aspecto Técnico: A continuación, se relacionan los aspectos técnicos, de las actividades que se pretenden desarrollar en el marco del presente proceso contractual:

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT.**
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	GLOBAL	600
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISMO SITIO DEL PASA DIA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	GLOBAL	1
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	UNIDAD	600
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	600
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	UNIDAD	1800
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	UNIDAD	600
7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	UNIDAD	60
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	UNIDAD	15

2.1- Histórico de contratos similares realizados por la entidad estatal: Consultadas las bases de datos de los contratos suscritos por el Municipio de la Dorada, se evidencia la siguiente relación de contratos realizados bajo el mismo tipo y modalidad de contratación, así:

CONTRATO No. 1:	
CONTRATISTA	MARINA LUCIA COFLES HERNANDEZ
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADA LUDICAPEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MAARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
NÚMERO DEL CONTRATO	CMC-078-2023
VALOR CONTRATO	$ 32.480.000
PLAZO	1 MES

CONTRATO No. 2:	
CONTRATISTA	DISTRIHEBER A. Y G. S.A.S
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LA DORADA ESTA EN MI CORAZÓN.
NÚMERO DEL CONTRATO	CMC-040-2022
VALOR CONTRATO	$ 26.713.744
PLAZO	1 MES

CONTRATO No. 3:	
CONTRATISTA	SUMINISTROS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SUEMCOL SAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	REALIZACIÓN DE JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARA FORTALECER COMPETENCIAS PROFESIONALES Y BIENESTAR LABORAL
NÚMERO DEL CONTRATO	19091901
VALOR CONTRATO	$ 27.821.070
PLAZO	3 MESES

2.2- Histórico de contratos similares realizados por otras entidades estatales: Consultada la página del SECOP II, a continuación, se establece una relación de contratos similares realizados por otras entidades estatales así:

CONTRATO No. 1:	
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERON PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
VALOR CONTRATO	147.000.000
PLAZO	6 DÍAS
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP	MP--CONVI-935-2024

CONTRATO No. 2:	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO Y REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
VALOR CONTRATO	29.730.000
PLAZO	4 DIAS
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP	CPS 067-2024

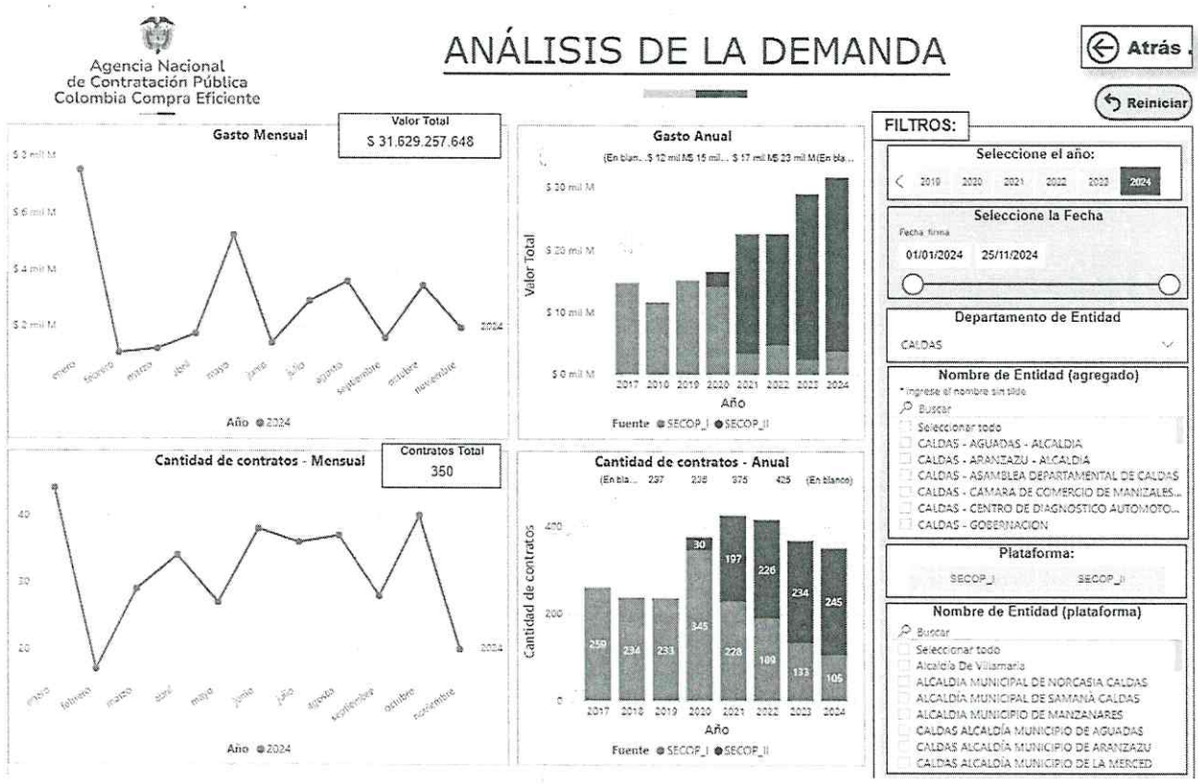
CONTRATO No. 3:	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO Y REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
VALOR CONTRATO	29.730.000
PLAZO	4 DIAS
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP	CPS 067-2024

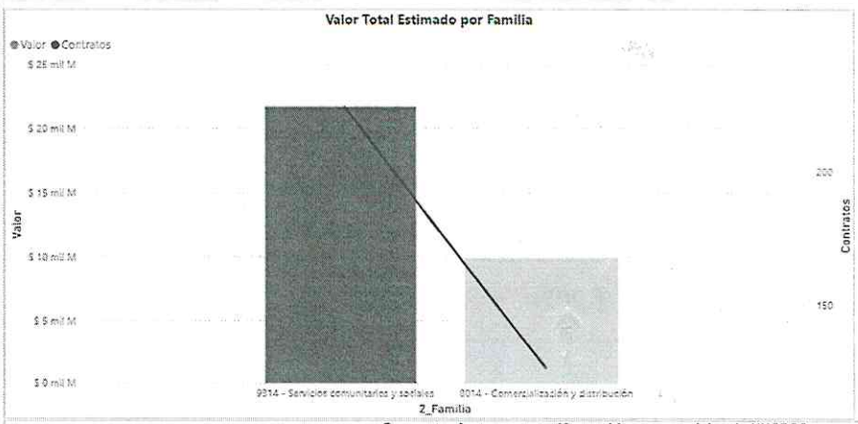
CONTRATO No. 4:	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO
VALOR CONTRATO	36.024.000
PLAZO	15 DÍAS
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP	2024-13-06-001

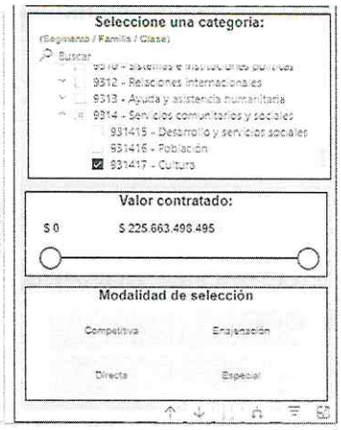
CONTRATO No. 5:	
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO
VALOR CONTRATO	24.993.823
PLAZO	1 DÍA
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP	CMC-018-2024

2.3- Análisis de la Demanda Colombia Compra Eficiente: El Municipio para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de la Demanda:

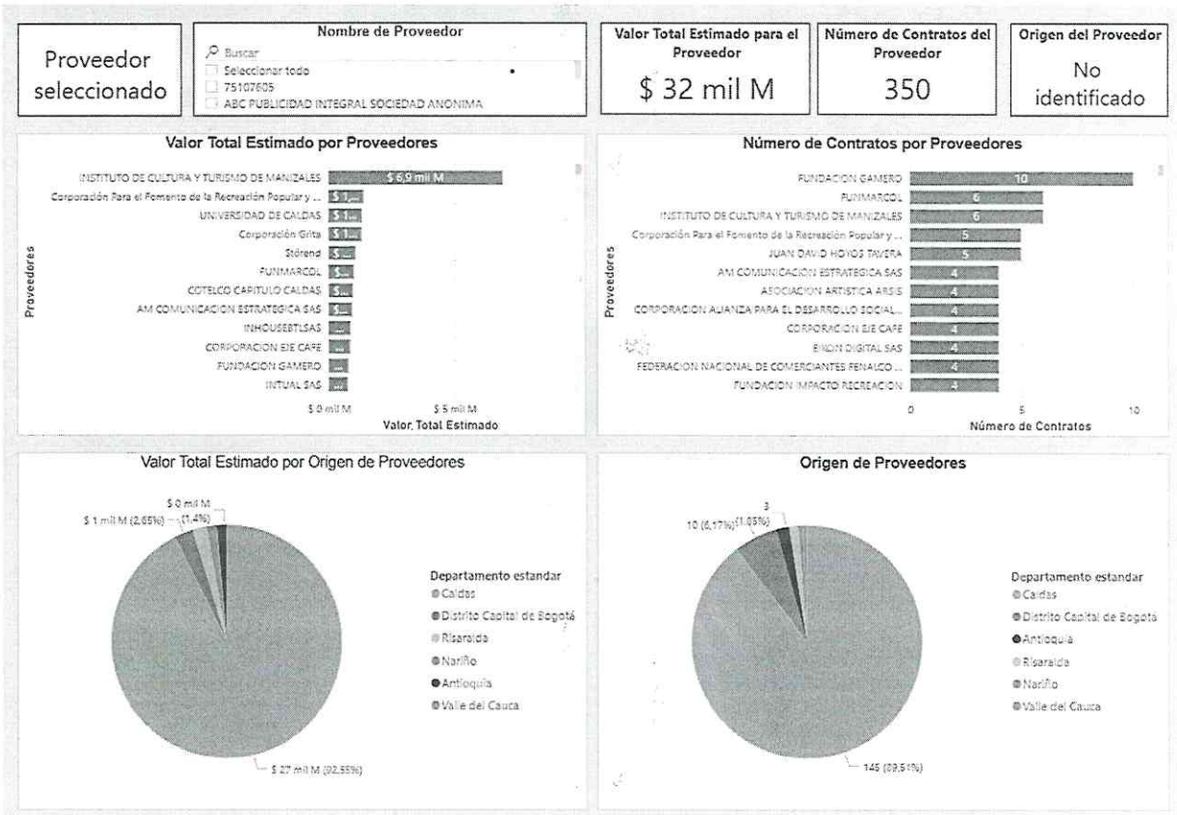




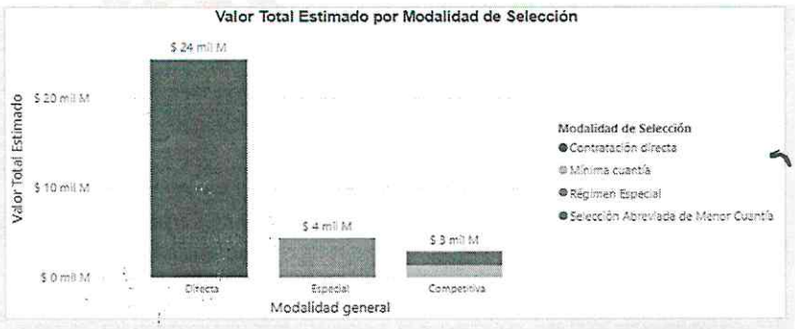


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	224	$ 21.735.144.289	68,72%	224	$ 21.735.144.289	68,72%
931417 - Cultura	224	$ 21.735.144.289	68,72%	224	$ 21.735.144.289	68,72%
8014 - Comercialización y distribución	126	$ 9.894.113.359	31,28%	126	$ 9.894.113.359	31,28%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	126	$ 9.894.113.359	31,28%	126	$ 9.894.113.359	31,28%
Total	350	$ 31.629.257.648	100,00%	350	$ 31.629.257.648	100,00%







2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de La Dorada, realizó el análisis de la Oferta, bajo los siguientes aspectos:

3.1. Sectores consultados SIREM: La entidad identificó algunos proveedores en el mercado del servicio objeto del presente proceso, de acuerdo con la clasificación CIIU, teniendo en cuenta la información relacionada en las bases de datos del Sistema de Información y Riesgos Empresariales "SIREM", identificando alrededor de 70 empresas que hacen parte de este nicho del mercado en todo el país.

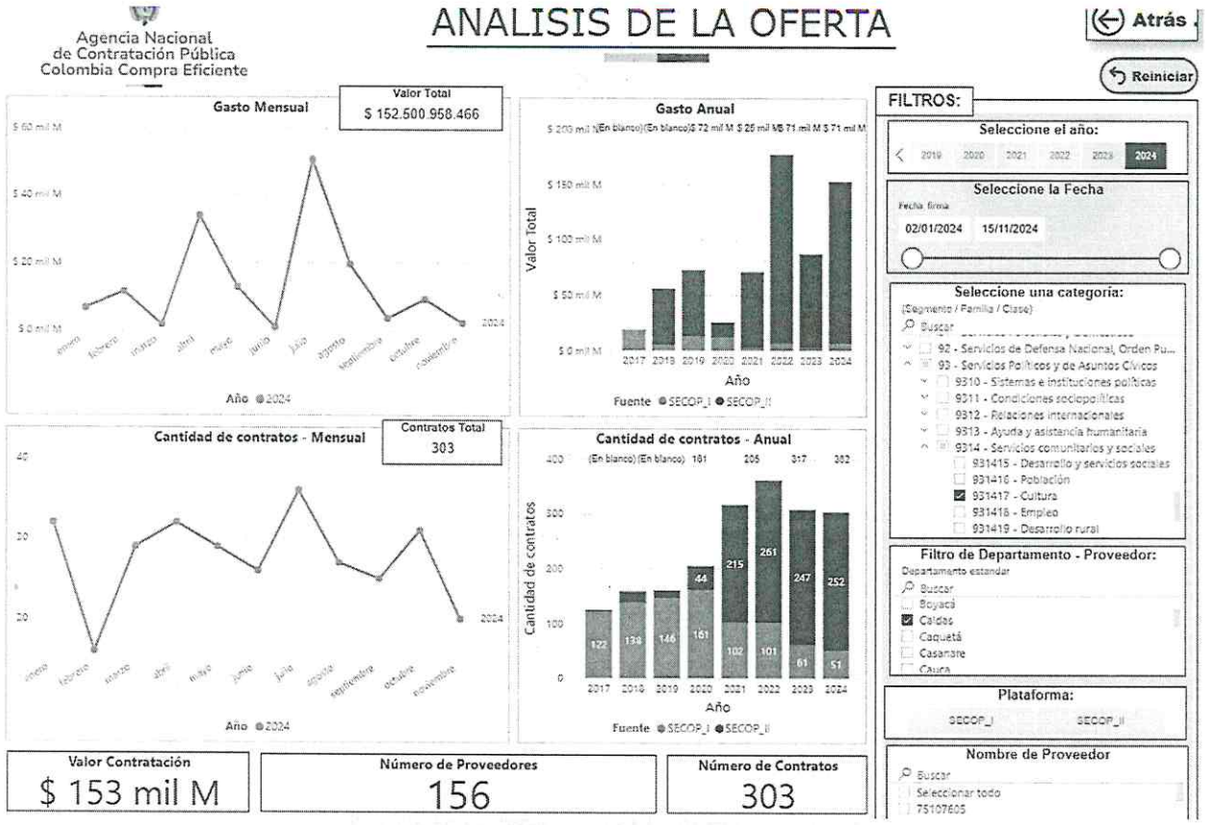
A continuación, relacionamos algunas de estas empresas:

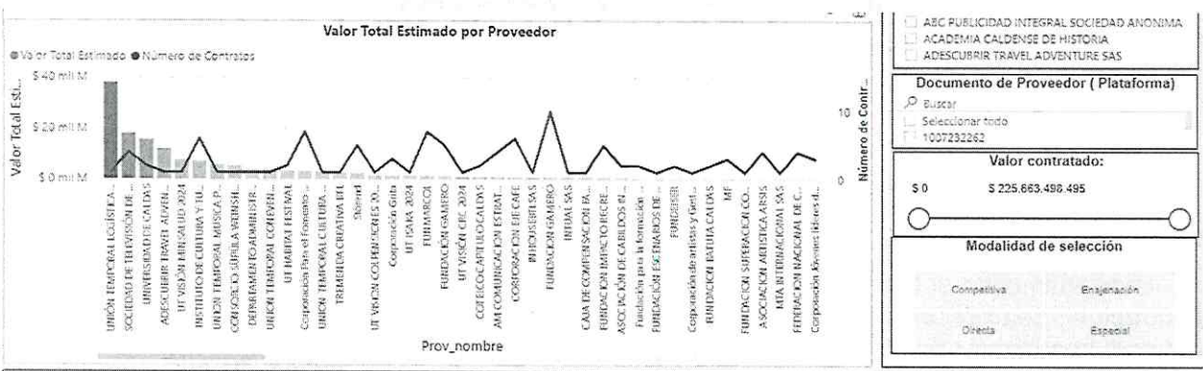
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

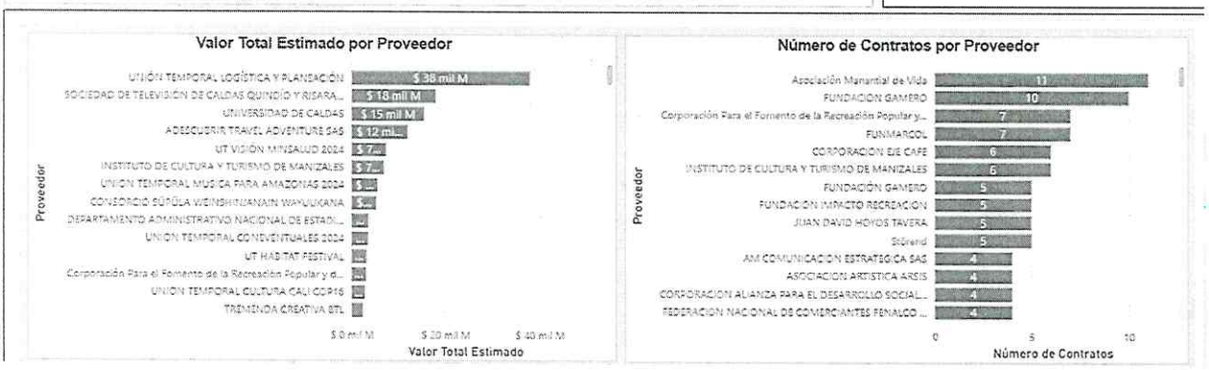
NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900365212	4E S.A.S.	ANTIOQUIA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830114417	BEE GROUP SAS	BOGOTA D.C.
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER
830500615	COLLECT CENTER SAS	BOGOTA D.C.
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	BOGOTA D.C.
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	BOGOTA D.C.
900275221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CALDAS
900072392	FIERA S.A.S.	ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900285489	Grupo Cometa SAS	ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA

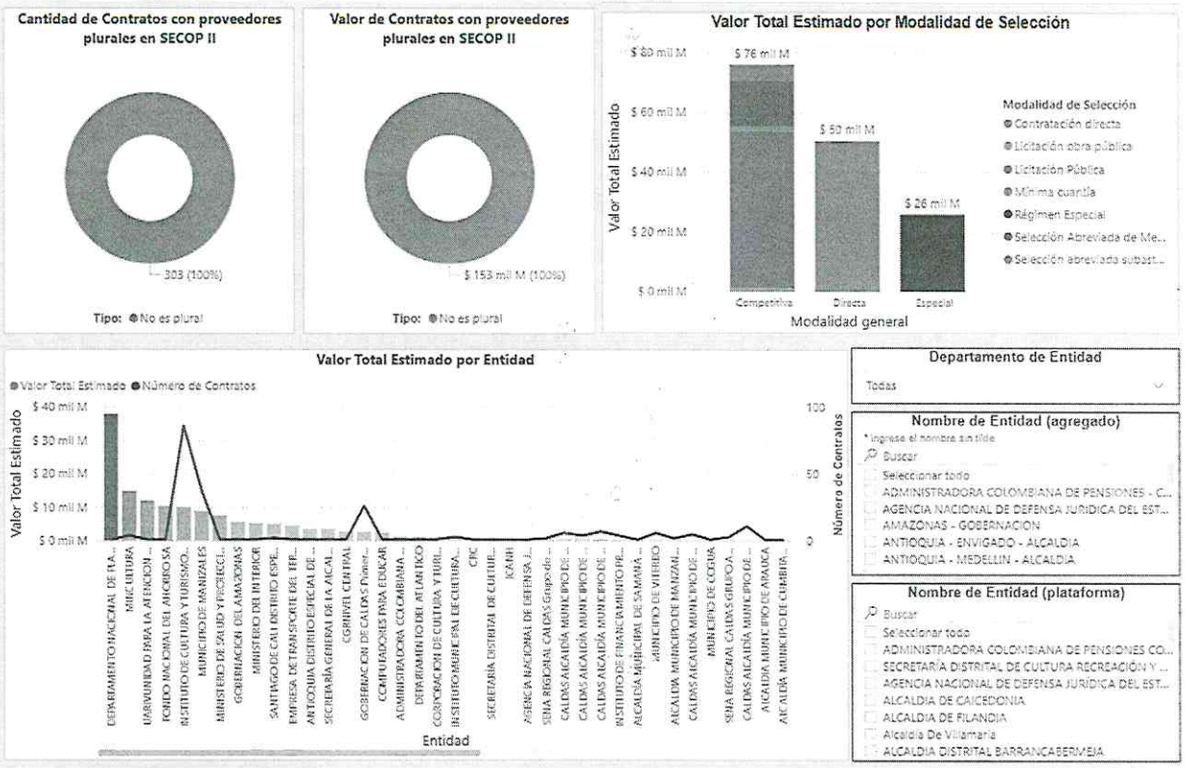
900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	VALLE
900391059	QUINTA GENERACION SAS	ANTIOQUIA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	BOGOTA D.C.
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900229431	SOLUGISTIK SAS	ANTIOQUIA
900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	BOGOTA D.C.
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	ANTIOQUIA

3.2- Análisis de la Oferta Colombia Compra Eficiente: El Municipio para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Oferta:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANALISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 152.500.958.466
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
303
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2019 2020 2021 2022 2023 2024
Seleccione la Fecha
Fecha firma
02/01/2024 15/11/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Pu...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
9310 - Sistemas e instituciones políticas
9311 - Condiciones sociopolíticas
9312 - Relaciones internacionales
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
9314 - Servicios comunitarios y sociales
931415 - Desarrollo y servicios sociales
931416 - Población
931417 - Cultura
931418 - Empleo
931419 - Desarrollo rural
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
75107605
Valor Contratación
$ 153 mil M
Número de Proveedores
156
Número de Contratos
303


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ABC PUBLICIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA
ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA
ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1007232262
Valor contratado:
$ 0
$ 225.663.498.495
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN
$ 38 mil M
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS QUINDÍO Y RISARA...
$ 18 mil M
UNIVERSIDAD DE CALDAS
$ 15 mil M
ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE SAS
$ 12 mil...
UT VISIÓN MINSALUD 2024
$ 7...
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
$ 7...
UNION TEMPORAL MUSICA PARA AMAZONAS 2024
$...
CONSORCIO SÚPULA WOINSHINJANAIN WAYUUKANA
$...
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADI...
UNION TEMPORAL CONVENTUALES 2024
UT HABITAT FESTIVAL
Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y d...
UNION TEMPORAL CULTURA CALI COP16
TREMENDA CREATIVA BTL
Proveedor
$ 0 mil M
$ 20 mil M
$ 40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Asociación Manantial de Vida
11
FUNDACION GAMERO
10
Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y...
7
FUNMARCOL
7
CORPORACION EJE CAFE
6
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
6
FUNDACIÓN GAMERO
5
FUNDACION IMPACTO RECREACION
5
JUAN DAVID HOYOS TAVERA
5
StGrand
5
AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS
4
ASOCIACION ARTISTICA ARSIS
4
CORPORACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL...
4
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO ...
4
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8014 - Comercialización y distribución	112	$ 101.646.372.789	66,65%	112	$ 101.646.372.789	66,65%
⊞ 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	112	$ 101.646.372.789	66,65%	112	$ 101.646.372.789	66,65%
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	191	$ 50.854.585.677	33,35%	191	$ 50.854.585.677	33,35%
⊞ 931417 - Cultura	191	$ 50.854.585.677	33,35%	191	$ 50.854.585.677	33,35%
Total	303	$ 152.500.958.466	100,00%	303	$ 152.500.958.466	100,00%

3.3- Ofertas compiladas por la entidad: El Municipio de La Dorada, con el fin de contar con un valor estimativo sobre el cual se pueda basar para fijar el presupuesto oficial del proceso contractual, realizó un cuadro comparativo con los valores de las ofertas recibidas por la entidad, lo anterior con el fin de realizar un promedio ponderado, así:

OFERENTE	VALOR COTIZACIÓN
CORPODER	57.681.361
MAGINA EVENTOS	58.887.300
PLANET LA DORADA	60.362.700

3.4- Análisis del Precio:

Teniendo en cuenta las ofertas recibidas por la entidad, el Municipio determina como aporte para el presente proceso, el establecido en la propuesta de menor valor, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el manual de Colombia compra eficiente.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado

del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)".

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por la entidad, tomando como referencia el Menor Valor Cotizado en condiciones uniformes, de acuerdo a las ofertas presentadas, las cuales hacen parte integral del presente proceso.

Lo anterior con el fin de garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera integral, maximizando los recursos y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación, asegurando que los precios de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente en el mercado.

Es así, como teniendo en cuenta el análisis de las cotizaciones recibidas por la entidad, se identifica que el valor total cotizado por la empresa CORPODER es inferior al valor total cotizado por las empresas PLANET DORADA Y MAGINA EVENTOS.

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES				PLANET DORADA		CORPODER		MAGINA EVENTOS	
Item	DESCRIPCIÓN	Medida	Cant.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	Global	600	18.500	11.100.000	17.000	10.200.000	16.500	9.900.000
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	Global	1	690.000	690.000	651.361	651.361	600.000	600.000
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	Unidad	600	30.000	18.000.000	28.300	16.980.000	27.600	16.560.000
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	Unidad	600	29.000	17.400.000	25.000	15.000.000	23.000	13.800.000
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	Unidad	1800	1.550	2.790.000	3.000	5.400.000	4.450	8.010.000
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	Unidad	600	12.000	7.200.000	10.500	6.300.000	11.500	6.900.000

7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	Unidad	60	21.790	1.307.400	15.000	900.000	8.210	492.600
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	Unidad	15	125.020	1.875.300	150.000	2.250.000	174.980	2.624.700
TOTAL					**60.362.700**		**57.681.361**		**58.887.300**

Se identifica que el precio cotizado por la empresa CORPODER corresponden al menor valor del análisis, conforme a los siguientes porcentajes que demuestran que el valor total de la oferta es inferior frente a las otras empresas, así:

- PLANET DORADA (4,44% por encima de la oferta de CORPODER)
- MAGINA EVENTOS (2,04% por encima de la oferta de CORPODER)

Teniendo en cuenta lo anterior, este será el presupuesto oficial del valor del aporte del municipio, en el proceso de la referencia, así:

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES CORPODER					
Item	**DESCRIPCIÓN**	**Medida**	**Cant.**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	Global	600	17.000	10.200.000
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	Global	1	651.361	651.361
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	Unidad	600	28.300	16.980.000
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	Unidad	600	25.000	15.000.000
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	Unidad	1800	3.000	5.400.000

6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	Unidad	600	10.500	6.300.000
7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	Unidad	60	15.000	900.000
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	Unidad	15	150.000	2.250.000
TOTAL					**57.681.361**

El ejercicio anterior, arroja un precio promedio de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($57.681.361).

CONCLUSIONES

El Estudio del Mercado nos permite obtener la información clave para tomar decisiones estratégicas en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores y el alcance de un mercado. Además, proporciona información y datos relevantes sobre el entorno, lo que ayuda a evaluar riesgos y oportunidades.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de La Dorada requiere la celebración de un convenio para "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.", la entidad establece para el presente proceso contractual, un presupuesto oficial como aporte del Municipio por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($57.681.361) incluido todos los impuestos de ley.

JUAN CAMILO ALDANA MORALES
Director Administrativo de educación

CORPODER

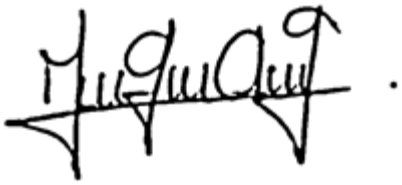
Manizales, Noviembre 21 de 2024

Señores:
ALCALDIA DE LA DORADA

Por medio de esta cotización nos permitimos ofrecer los siguientes servicios para la realización del **"Día del maestro"** en el municipio de La Dorada:

JORNADA LÚDICO PEDAGOGICA DIRIGIDA A DOCENTES				**PROMEDIO**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	GLOBAL	600	$ 17.000,00	$ 10.200.000,00
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	GLOBAL	1	$ 651.361,00	$ 651.361,00
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	UNIDAD	600	$ 28.300,00	$ 16.980.000,00
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	600	$ 25.000,00	$ 15.000.000,00
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	UNIDAD	1800	$ 3.000,00	$ 5.400.000,00
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	UNIDAD	600	$ 10.500,00	$ 6.300.000,00

7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS.	UNIDAD	60	$ 15.000,00	$ 900.000,00
8	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES.	UNIDAD	15	$ 150.000,00	$ 2.250.000,00
TOTAL					**$ 57.681.361**



MYRIAM GLADYS ARIAS GONZALEZ
30.310.683
Representante legal

Manizales, 20 de noviembre de 2024

SEÑORES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Municipio de La Dorada

Ref. cotización

Cordial saludo, por medio de la presente me permito cotizar el siguiente servicio para la realización del día del maestro a realizarse en el municipio de La Dorada:

APORTE ALCALDIA:

	ITEM	CANT.	VALOR UNIT.ES	VALOR TOTAL
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	600	$16.500	$9.900.000
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	1	$600.000	$600.000
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	600	$27.600	$16.560.000
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	600	$23.000	$13.800.000
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	1800	$4.450	$8.010.000
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	600	$11.500	$6.900.000

7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	60	$8.210	492.600
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES.	15	$174.980	$2.624.700
	VALOR			**$ 58.887.300**

Atentamente,

Juan Esteban Noreña

JUAN ESTEBAN NOREÑA GOMEZ

C.C 1 0 5 3 8 4 1 9 5 1

Noviembre 20 de 2024

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA DORADA

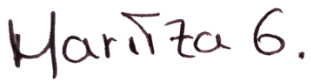
Cordial saludo;

PLANET PRODUCCIONES es una empresa Manizaleña especializada en operación de eventos lo que nos permite por nuestra experiencia, llevar a cabo la **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO MUNICIPIO DE LA DORADA"** A continuación, enviamos cotización de los servicios a prestar:

PRESUPUESTO

	ITEM	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ALQUILER SITIO PASA DÍA CON ESPACIOS Y ZONAS DE RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.	600	$ 18.500	$ 11.100.000
2	ALQUILER DE AUDITORIO PARA DOS CAPACITACIONES PARA LOS DOCENTES EN EL MISO SITIO DEL PASA DÍA, CON DISPONIBILIDAD TOTAL DEL ESPACIO DURANTE TODO EL DIA.	1	$ 690.000	$ 690.000
3	ALMUERZO: COMPUESTO DE PROTEINA DE 250 GRAMOS (CARNE ASADA), PAPA COMÚN, TAJADA DE PLATANO MADURO 70 GRAMOS, 100 GR DE ENSALADA, BEBIDA DE 07 ONZ DE JUGO NATURAL.	600	$ 30.000	$ 18.000.000
4	RECORDATORIO ALUSIVO AL DIA DEL MAESTRO QUE CONSTA DE POSILLO SUBLIMADO CON LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y FRASE ALUSIVA A LA FECHA CELEBRADA, DE ACUERDO AL DISEÑO DADO POR EL SUPERVISOR.	600	$ 29.000	$ 17.400.000
5	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 600 ML.	1800	$ 1.550	$ 2.790.000
6	REFRIGERIO: SANDUCHE PESO 300 GR, DE POLLO Y QUESO ACOMPAÑADO CON UN VASO DE GASEOSA PARA LOS DOCENTES.	600	$ 12.000	$ 7.200.000
7	MEDALLAS: EN ACRÍLICO 7 CM X 5 MM IMPRESAS FULL COLOR CON CINTA, LLEVAN EL LOGO DE ALCALDIA DE LA DORADA Y EL NOMBRE DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS	60	$ 21.790	$ 1.307.400
9	PERSONAL DE LOGISTICA DEBIDAMENTE UNIFORMADA, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, ATENCION INTEGRAL A LOS DOCENTES	15	$ 125.020	$ 1.875.300
	VALOR			**$ 60.362.700**

Atentamente;



MARITZA GALEANO
Representante legal

ALCALDÍA DE La Dorada

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LA DORADA – CALDAS
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL
MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Forma de mitigarlo								Monitoreo y revisión	
											¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria				
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objetivo establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema	Improbable 2	Menor 2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Dirección de contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del estudio previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Algun estado de emergencia decretado por el gobierno nacional directamente a la afectación en la cadena logística en la adquisión de lo bienes	Incumplimiento o retraso en la ejecución del contrato	Posible 3	Menor 2	3	Riesgo Medio	Contratista	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles riesgos	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Con el seguimiento constante del supervisor	Durante la ejecucuón del contrato
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados de los mismos	Retraso en la ejecución del contrato	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo	Contratista	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles riesgos	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Durante la ejecucuón del contrato
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presenta falla en la disponibilidad del sistema de contratación pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimineto de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	Contratista	Reporte al administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Dirección de contratación	Revisando la página del SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A tráves de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demorar por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta al cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Bajo	Alcaldía	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía	Verificación del valor tota del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Dirección financiera	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se realice el contrato y la firma en el tiempo establecido, y se genere demoras en la expedición de las pólizas	Retraso en la ejecución del contrato y tiempo establecidos	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo	Alcaldía	Iniciar debido proceso y afectar las pólizas	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Revisión con anterioridad de la entrega de documentos, revisión de estudio previo y seguimiento al proceso de contratación.	Conforme a los plazos contractuales.
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se haga entrega oportuna de la tarima, sonido e iluminación, para el desarrollo de las actividades.	Retraso en la organización de las actividades e incumplimiento del convenio	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Estar en constante comunicipación entre el cooperante y el supervisor del contrato	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	Bajo	Supervisor del contrato	Revisión con anterioridad el cumplimiento oportuno para el desarrollo de cada una de las actividades	Conforme al cronograma establecido por el supervisor.
10	General	Interno	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el cooperante no cumple con los tiempos estipulados en la entrega de suministros o servicios	Retraso en la organización de las actividades e incumplimiento del convenio	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme al cronograma establecido por el supervisor.

NOTA: Metodología realizada con base en los lineamientos del CONPES 3714 de 2011 y las guías de riesgo de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015

JUAN CAMILO ALDANA MORALES
Director administrativo de Educación